

JOSE A. NUÑEZ DE CELA Y PIÑOL

NOTARIO

Bailén, 15, 1.º - Teléfono 520 83 88

03001 - ALICANTE

049584



PROTOCOLIZACION del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 14 del P.G.M.O.U. de Alicante

Otorgada por: EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

133

REGISTRO PROPIEDAD
NUM. ALICANTE
Entrada <i>1408</i>
Fecha 22 FEB. 1995
Folio <i>870</i>
Asiento <i>1351</i>
Diario <i>35</i>

R

REGISTRO PROPIEDAD
NUM. ALICANTE
Entrada <i>4955</i>
Fecha <i>30</i> 1992
Folio <i>830</i>
Asiento <i>1759</i>
Diario <i>29</i>

440.353
70456

510809



171518437



NUMERO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE

En Alicante, a treinta de Julio de mil -
novecientos noventa y dos.

Ante mi, JOSE ANTONIO NUÑEZ DE CELA Y PI-
ÑOL, Notario del Ilustre Colegio de Valencia,
con residencia en esta ciudad.

-----COMPARECEN -----

DON TOMAS GARCIA CANDELA, Concejal y ----
Miembro de la Comisión de Gobierno del Excmo.-
Ayuntamiento de Alicante, cuyo cargo me consta
ejerce en la actualidad.

Y DON CARLOS ARTEAGA CASTAÑO, mayor de --
edad, casado, Oficial Mayor del Excmo. Ayunta-
miento de Alicante, de esta vecindad, con Docu-
mento de Identidad, nº 7.689.543.

INTERVIENEN: En representación del EXcmo.
Ayuntamiento dicho, en uso de la delegación --
general efectuada por el Ilmo. Sr. Alcalde---
Presidente del mismo, Don Angel Luna Gonzalez,
por Resolución de fecha 15 de Julio de 1.991,-
segun resulta de la certificación de la misma-
que expedida por Don Carlos Arteaga Castaño, -
aqui compareciente, con el Visto Bueno del Sr.

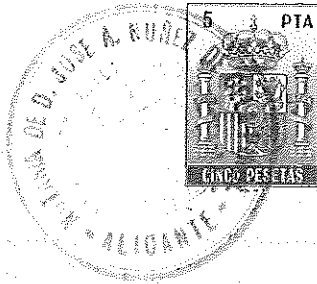
784818131

ALCALDE PRESIDENTE

Alcalde-Presidente, cuyas firmas conozco y legi-
timo y deajo unida a esta matriz.-----

Y el segundo, comparece a éste acto para -
asesorar al Sr. Concejal, en virtud de su expre-
sado empleo ó cargo, en cumplimiento de lo dis-
puesto por la vigente legislación de contrata-
ción local, y especialmente por la Delegación -
de funciones del Secretario General del Ayunta-
miento mencionado, según la certificación de la
Resolución efectuada por la Alcaldía-Presiden-
cia, efectuada con fecha 17 de julio de 1991, -
expedida por dicho SEcretario General, Don Lo--
renzo PLaza Arrimadas, con el Visto Bueno del -
Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 15 de noviembre
del corriente año, cuyas firmas conozco y legi-
timo y deajo unida a esta matriz.-----

Los señores comparecientes, en los concep-
tos en que intervienen, solicitan mi interven-
ción para que protocolice la certificación expe-
dida por el Secretario General del Ayuntamiento
referido, Don Lorenzo Plaza Arrimadas, con el -
Visto Bueno del entonces Sr. Alcalde-Presidnete,
Don Jose-Luis Lassaletta Cano, cuyas firmas co-



171518438

nozco y legitimo, relativa al proyecto de re-
parcelación de la Unidad de Actuación numero -
Catorce del Plan General Municipal de Ordena--
ción de esta ciudad de Alicante, aprobado defi-
nitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en -
su sesión celebrada el 7 de septiembre de 1990
firme en la via administrativa y que comprende
los siguiente extremos:-----

a).-Descripción de las propiedades anti--
guas con un total de veintitres parcelas.-----

b).-Descripción de las fincas resultantes
señaladas con las letras "A" a la "H", ambas -
inclusive.-----

c).-Descripcion de los terrenos de cesión
obligatoria al Ayuntamiento para zona libre pú-
blica y viario.-----

d).-Descripcion de los restos de las fin-
cas iniciales que quedan fuera de la Unidad de
Actuación 14.-----

e).-Y relación y cuantia de las indemniza-
ciones sustitutorias de la adjudicación del --
suelo.-----

DE conformidad con lo solicitado, incorpo

Aplicación Arancel, Disposición Adicional tercera,
Ley de Tasas.

Bases de cálculo = 87, 383 327. -----

Arancel aplicado números 2-4-5-6-7. -----

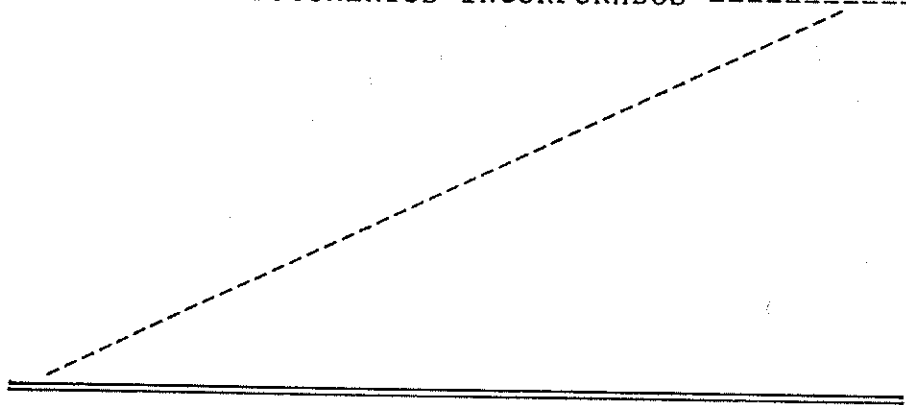
Derechos arancelarios y suplidos plas. 153687

ro. a la presente acta para que forme parte integrante de la misma la expresada certificación expedida en cincuenta y siete folios de papel común mecanografiados por una sola cara que sello y rubrico.-----

A los oportunos efectos arancelarios y aplicación de la Ley de Tasas, se fija la cuantía de ochenta y nueve millones trescientas ochenta y tres mil trescientas veintisiete pesetas.----

Leo esta acta a los comparecientes, por su opción, la encuentran conforme, se ratifican en su contenido y firman conmigo, quedando extendida en dos folios de clase octava, numeros OU--1659645 y siguiente.- DOY FE.- Estan las firmas de los comparecientes.- Signado: José A. Nuñez de Cela.- Firmado y rubricado.- Esta el sello de la Notaría.-----

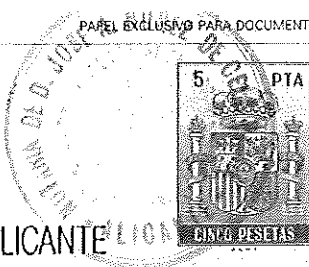
===== DOCUMENTOS INCORPORADOS =====





CLAS. 1.ª

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



171518439

DON CARLOS ARTEAGA CASTAÑO, Oficial Mayor de este Ayuntamiento;

Por delegación del Secretario General,

CERTIFICA: Que en el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 16 de julio de 1.991, adoptó, entre otros, el acuerdo de quedar enterado de la siguiente resolución de la Alcaldía Presidencia.

C) "DECRETO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.4 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 15, 16 y 83 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento y 43 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Otorgar la delegación genérica de las materias que a continuación se expresan, en favor de los miembros de la Comisión de Gobierno que se nombran:

A Doña Maria Dolores Marcos González: Personal, Informática, Estadística, Participación Ciudadana y Condición de la Mujer.

A Don Alejandro Bas Carratalá: Fomento, Turismo, Cementerios, Mercados y Matadero.

A Don Tomas García Candela: Urbanismo, Obras Municipales, Obras Particulares y Apertura de Establecimientos.

A Don Antonio Sánchez Mendoza: Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes.

A Don Rafael Arnau Anioarte: Servicios y Mantenimiento, Limpieza Pública, Talleres y Parque Movil.

A Don José Antonio Martínez Bernicola: Organización, Planificación, Seguimiento Presupuestario, Cultura y Fiestas.

A Doña Maria de los Angeles Palmer Montes: Hacienda, Patrimonio y Contratacion y Ocupación de la Vía Pública.

A Don Pedro Muñoz Gómez: Servicios Sociales, Sanidad Consumo, Ecología, Medio Ambiente, Educación, Juventud y Deportes.

SEGUNDO.- Las delegaciones otorgadas en el apartado anterior se ejercerán con la mayor amplitud, sin otro límite o excepción que las indelegables legalmente, las delegadas en la Comisión de Gobierno y la suscripción de instrumentos oficiales conjuntos con Autoridades de rango igual o superior a Subsecretario de Estado y Conseller, con las que esta Alcaldía se reserva su firma.

En los casos de ausencia, enfermedad, vacaciones, etc, de los mandatarios citados en la presente resolución, las facultades delegadas revertirán a esta Alcaldía Presidencia.

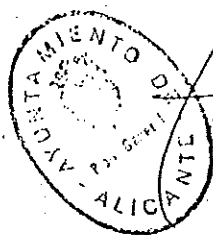
TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de esta Provincia las delegaciones genéricas a que se ha hecho mención.

CUARTO.-Dar cuenta de la presente resolución al Pleno, en la primera sesión que celebre.

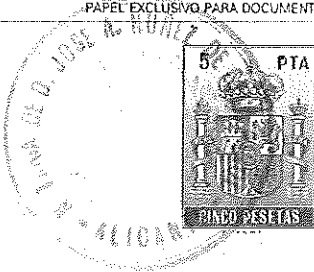
Lo manda y firma el Excmo. Sr. Don Angel Luna González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, en Alicante, a quince de julio de mil novecientos noventa y uno."

Y para que conste y surta los efectos que procedan, se expide la presente, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía Presidencia, en Alicante a nueve de agosto de mil novecientos noventa y uno.

VA BA
EL ALCALDE,



[Handwritten signature]



171518440

LORENZO PLAZA ARRIMADAS, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

C E R T I F I C O : Que la Alcaldía-Presidencia, con fecha
17 de julio de 1.991, ha dictado la siguiente resolución:

"D E C R E T O.- El Vicesecretario y el Oficial Mayor del Ayuntamiento tienen atribuidas legalmente, entre otras, las funciones de colaboración inmediata y auxilio al Secretario, las de su sustitución y, en su caso, las de actuar por delegación de éste cuando la Corporación se lo encomiende, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1.174/1.987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y demás normas concordantes.

De los artículos 192 y 194 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se deduce que corresponde al Secretario de la Corporación firmar las comunicaciones y notificaciones (incluidas las que se hagan a través de su publicación en los Boletines oficiales) de los acuerdos y resoluciones que no se dirijan a las autoridades y el artículo 204 del mismo texto atribuye a dicho Secretario la expedición de las certificaciones, salvo que un precepto disponga otra cosa de forma expresa. Para facilitar el cumplimiento de sus funciones de fe pública y asesoramiento (artículos 2 y 3 del R.D. 1.174/1.987) y para dejar constancia de su realización revisará y, junto con la Alcaldía-Presidencia, firmará sus decretos y demás resoluciones y los edictos y anuncios de ésta que se publiquen en los Boletines oficiales y en el Tablón del Ayuntamiento.

Como consecuencia de cuanto antecede y de las últimas delegaciones de esta Alcaldía y a propuesta del Secretario General de la Corporación, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Encomendar al Vicesecretario del Ayuntamiento y al Oficial Mayor del mismo la firma, por delegación del Secretario, que le corresponde a éste en los decretos y demás resoluciones de la Alcaldía-Presidencia o de sus delegados y en los contratos, certificaciones, comunicaciones, notificaciones, publicaciones (edictos y anuncios), comparecencias y demás documentos en que esté establecido reglamentariamente que el Secretario deba firmar en las siguientes materias:

A) Al Vicesecretario:

Personal, Informática, Estadística, Participación Ciudadana y Condición de la Mujer.

Fomento, Turismo, Cementerio, Mercados y Matadero.

Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes.

Organización, Planificación y Seguimiento Presupuestario, Cultura y Fiestas.

Servicios Sociales, Sanidad, Consumo, Ecología, Medio Ambiente, Educación, Juventud y Deportes.

B) Al Oficial Mayor:

Urbanismo, Obras Municipales, Obras Particulares y Apertura de Establecimientos.

Servicios y Mantenimiento, Limpieza Pública, Talleres y Parque Móvil.

Hacienda, Patrimonio y Contratación y Ocupación de Vía Pública.

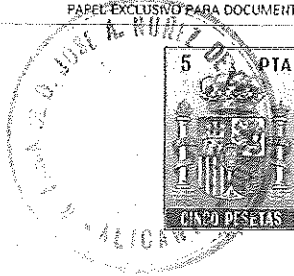
SEGUNDO.- Cuando, por ausencia o cualquier otro motivo, no puedan firmar el Vicesecretario o el Oficial Mayor, lo hará el funcionario que, en cada momento, realice las funciones de Secretario, sea como titular o con cualquier otro carácter, que respetará el siguiente orden: Secretario titular, Vicesecretario, Oficial Mayor, Adjunto Jefe del Servicio de Secretaría General y Adjunto Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

TERCERO.- Los firmantes por delegación, si no se les han enviado, podrán solicitar, de las dependencias donde se hayan confeccionado o tramitado los documentos que deban firmar, los expedientes que han de examinar o le puedan servir para comprobar la correspondencia entre los documentos allí existentes y los que se le presenten para su firma y, en el lugar que estimen más idóneo (normalmente en el encabezamiento o en la antefirma) indicarán los puestos de trabajo de los firmantes, sus nombres y apellidos (o, al menos, las iniciales de los nombres y los primeros apellidos) y el carácter de delegado con que actúan.

Cuando el firmante sea el Secretario titular se harán constar, igualmente, completos o no, su nombre y apellidos.

CUARTO.- Quedan fuera de las delegaciones que anteceden:

A) Los documentos que han de firmarse conjuntamente con el Alcalde titular.



171518441

B) Las copias certificadas de los acuerdos y resoluciones adoptados que hay que dejar en los expedientes entregados en la Secretaría, cuando se devuelvan (artículo 177 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) y las diligencias de autenticación de los documentos unidos a los expedientes (supuestos a que se refieren los artículos 128. 5 y 131. 5 del Real Decreto 2.159/1.978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y demás casos análogos), si precisamente fue el Secretario titular el que actuó como fedatario en los respectivos actos precedentes en los que basa su conocimiento (sesiones de los órganos colegiados en que intervino como Secretario o Decretos del Sr. Alcalde en los que firmó con éste).

C) Los documentos confeccionados en el Servicio Central, Asesoría Jurídica y Registro.

D) En general, los documentos cuya firma no se ha delegado expresamente.

QUINTO.- Quedan revocadas todas las delegaciones y encomiendas de firmas anteriores realizadas en favor del Vicesecretario o del Oficial Mayor y cuantas se opongan a las efectuadas en este Decreto.

SEXTO.- Comunicar este Decreto a los Jefes de todas las Dependencias del Ayuntamiento y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEPTIMO.- Esta resolución surtirá efectos a partir del día siguiente en que se reciba su comunicación."

Para que así conste, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde, en Alicante, a quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

VO BO

EL ALCALDE,

Fdo.: Angel Luna.





00001

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

D. LORENZO PLAZA ARRIMADAS, Licenciado en Derecho,
Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Alicante,
CERTIFICO:

I.- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1990, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 14 del Plan General Municipal de Ordenación. Dicho acuerdo ha devenido firme en vía administrativa.

II.- En el Proyecto de Reparcelación se incluyen las siguientes fincas iniciales:



CLASE 8ª

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



1Z1518442

00002

PARCELA INICIAL Nº 1

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de Los Angeles, Término Municipal de Alicante, con las características siguientes:

- Superficie: 6.811
- Forma: Poligonal irregular
- Límites: * Norte: Finca de Agustín García Gázquez.

* Sur: Parcela de Elvira Abad León.

* Este: fincas de Alicia Sirvent, finca de Francisco Asensi y otro, finca de Manuel García Ramos y otro, y finca de Elvira Abad.

* Oeste: parcelas de Alfonso García Gázquez y finca de Ana Ruiz Villegas.

PROPIETARIO:

INSCRIPCION:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.

- * Finca: 83.192/83.196/83.198/83.200/83.202/83.204/83.206/83.214.
- * Tomo: 2.399.
- * Libro: 1.471.
- * Folio: 195/200/202/204/207/210/198.
- * Inscripción: 1ª.

TITULO DE ADQUISICION:

Expropiación con destino a centro docente fecha Acuerdo Plenario con fecha de 7 Diciembre 1.979.

CARGAS:

Libre

OBSERVACIONES:

En la parcela está ubicado el C.N. Carlos Arniches.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

se resnegar
00003

F
PARCELA INICIAL Nº 2 *No hay inscripción para registrar*

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de Los Angeles, Término Municipal de Alicante, con las características siguientes:

- Superficie: 369 m2.
- Forma: Poligonal irregular.
- Límites: * Norte: calle pública.

Parcela 279

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº UNO ALICANTE
Tomo <u>2645</u>
Libro <u>1717</u>
Sección <u>1</u>
Folio <u>46</u>
Finca <u>90992</u>
Inscpc.º <u>1</u>
Anotc.º

- * Sur: parcela de Elvira Abad.
- * Este: C.N. Carlos Arniches.
Colegio Público Nou Blacant
- * Oeste: parcela de Ramona Javaloyes Picó.

PROPIETARIO:

Seguerranin

ALFONSO GARCIA GAZQUEZ.

INSCRIPCION:

- * Finca: 30.649
- * Tomo: 945
- * Libro: 613
- * Folio: 63
- * Inscripción: 4a

TITULO DE ADQUISICION:

Compra a Manuel García Ramos.

- * Fecha: 31 Julio 1.957
- * Notario: Gabriel Molina y Ravelló.

CARGAS:

Libre.

OBSERVACIONES: La finca descrita forma parte de otra de mayor cabida, cuyos datos registrales son los reseñados, cuya superficie, según medición sobre cartografía 1/500 es de 501 m2. (Queda por tanto, un resto de la misma, exterior a la Unidad, de 132 m2, sin correspondencia registral.)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



1Z1518443

00004

Finca inicial n. 3 ->
PARCELA INICIAL N.º 4 *Mal X*

*Se devuelve con certificación (t).
Luz...*

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de Los Angeles, Término Municipal de Alicante, con las características siguientes:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD No. UNO
Tomo <i>2641</i>
Libro <i>1717</i>
Sección <i>1.</i>
Folio <i>47</i>
Finca <i>20994</i>
Inscrip.º <i>1.</i>
Anot.º

- Superficie: 1.611 m2
- Forma: cuadrangular
- Límites:
 - * Norte: parcela de Ana Ruiz Villegas.
 - * Sur: calle Cuatretondeta
 - * Este: *C.N. Carlos Arniches. Colegio Publico Non Dacant*
 - * Oeste: Travesía de Facheca.

*inicial 3.
Seguimiento*

PROPIETARIO: ~~ALONSO GARCIA GAZQUEZ, EN UN 20 % Y FRANCISCO BERNABEU SIRVENT, EN UN 80 %.~~ *Francisco Bernabeu Mar 40*

INSCRIPCION:

- * Finca: 24.994. *Jari*
- * Tomo: 2.116
- * Libro: 415 / *1.*
- * Folio: 245
- * Inscripción: 2a

4
40%
+ *30181*
+ *21586*

TITULO DE ADQUISICION:

Compra a Francisco Varó Ribes.

- * Fecha: 18 Marzo 1.971
- * Notario: Salvador Montesinos Bonet.

CARG!S:

Libre.

OBSERVACIONES:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

00005

PARCELA INICIAL Nº 5

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de Los Angeles, Término Municipal de Alicante, con las características siguientes:

- Superficie: 771 m² . 522 m² *Real*
- Forma: Trapezoidal
- Límites: * Norte: parcela de Alfonso García Gázquez.
* Sur: parcela de Alfonso García Gázquez y otro.
* Este: ~~C.N. Carlos Arniches.~~
Colegio Público Nueva Blacant
* Oeste: parcela de Alfonso García Gázquez.

PROPIETARIO:

ANA RUIZ VILLEGAS

INSCRIPCION:

- * Finca: 30.664.
- * Tomo: 945
- * Libro: 613
- * Folio: 107
- * Inscripción: 2a

TITULO DE ADQUISICION:

Compra a Rafael Ramos Pitaluga

- * Fecha: 21 Julio 1.977
- * Notario: Narciso Alonso Sanz.

CARGAS:

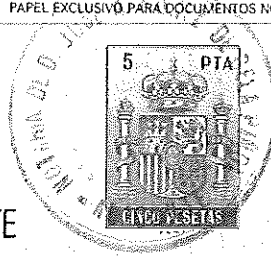
Libre.

OBSERVACIONES:



CLASE 8ª

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



121518444

00006

PARCELA INICIAL Nº 6

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, Término Municipal de Alicante, con las características siguientes:

- Superficie: 5.279 m²
- Forma: Poligonal irregular.
- Limites:
 - * Norte: Fincas de Engracia Mirambell, Vicente Marco Blasco, Ramona Javaloyes, parcela de propietario desconocido y resto de finca de la que procede.
 - * Sur: C/ Benimasot, finca de Ana Ruiz Villegas, C. N. Carlos Arniches, finca de Alicia Sirvent, finca de Francisco Asensi y finca de Rafael Llorca.
 - * Este: Comunidad de Propietarios Alonso Cano 57, 59, 61, y finca de Arcadia López.
 - * Oeste: C/ Gral. Espartero y finca de propietario desconocido.

PROPIETARIO:

ALFONSO GARCIA GAZQUEZ

INSCRIPCION: * Finca: 30.651/30.652/30.653/30.654/30.089

* Tomo: 945 / 945 / 975 / 975 / 925

* Libro: 613 / 613 / 613 / 613 / 600

* Folio: 68 / 71 / 74 / 77 / 9

* Inscripción: 2ª / 3ª / 4ª / 3ª / 3ª

TITULO DE ADQUISICION:

Fincas 30.652: Compra a Ramón Ivorra Cantó, en escritura de 4 de Mayo de 1.950 ante Notario D. Lamberto García Atance; finca 30.653 y 30.654: Compra a Josefina Asensi Soler, el 24 de Septiembre 1.961, -



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

00007

ante el Notario D. Pedro Jesús de Azurza; finca 30.089, compra a Gilberto Cruz España, el 15 de Julio de 1.946, ante el Notario D. Lamberto - García Atance.

CARGAS:

Fincas 30.657, 30.652 y 30.653: libres de cargas.

Finca 30.654: se desconocen.

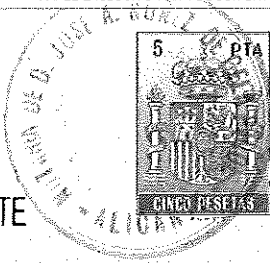
Finca 30.089: Gravada con la hipoteca en favor de la Caja de - Ahorros del Sureste de España que figura en la - inscripción 4ª de dicha finca.

OBSERVACIONES:

Queda un resto de la finca matriz 30.653, exterior a la Unidad, de 394 m² de superficie, según medición sobre cartografía 1/500.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



121518445

00008

PARCELA INICIAL Nº 7

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de Los Angeles, Término Municipal de Alicante, con las características siguientes:

- Superficie: 355 m2.
- Forma: rectangular.
- Límites:
 - * Norte: Travesía del Canal.
 - * Sur: Terreno de Alfonso García Gázquez.
 - * Este: Terreno de Alfonso García Gázquez.
 - * Oeste: parcela de Engracia Mirambell.

R

PROPIETARIO:

DESCONOCIDO

INSCRIPCIÓN:

- * Finca: Se desconocen datos registrales.
- * Tomo:
- * Libro: *Ves*
- * Folio:
- * Inscripción: *—*

TITULO DE ADQUISICION:

Se desconoce.

CARGAS:

Se desconocen.

OBSERVACIONES:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

00009

PARCELA INICIAL Nº

8

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de Los Angeles, Término Municipal de Alicante, con las características siguientes:

- Superficie: 729 m2.
- Forma: rectangular.
- Límites: * Norte: Travesía del Canal.

* Sur: parcela de Alfonso García Gázquez.

* Este: parcela de propiedad desconocida.

* Oeste: parcela de Vicente Marco Blasco.

PROPIETARIO:

ENGRACIA MIRAMBELL MIRAMBELL

INSCRIPCION:

- * Finca: 28.798
- * Tomo: 880
- * Libro: 568
- * Folio: 78
- * Inscripción: 3a

TITULO DE ADQUISICION:

Herencia de José María Escolano Segarra.

* Fecha: 1 Octubre 1.973

* Notario: Adolfo Mora Gómez.

CARGAS:

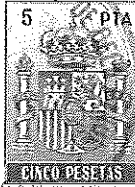
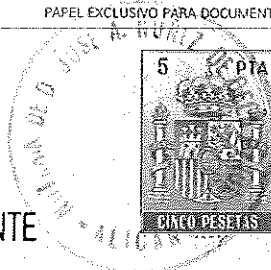
Libre.

OBSERVACIONES:



CLASE 8ª

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

171518446
00010PARCELA INICIAL Nº 9 B

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de Los Angeles, Término Municipal de Alicante, con las características siguientes:

- Superficie: 168 m²
- Forma: rectangular
- Límites:
 - * Norte: Travesía del Canal.
 - * Sur: parcela de Alfonso García Gázquez.
 - * Este: parcela de Engracia Mirambell.
 - * Oeste: parcela de Ramona y Francisca Jaraloyes.

PROPIETARIO: VICENTE MARCO BLASCO, la nuda propiedad; y JOSE MARCOS CLIMENT, el usufructo vitalicio.

INSCRIPCION:

- * Finca: 26.133.
- * Tomo: 1.041
- * Libro: 676
- * Folio: 158
- * Inscripción: 6ª

TITULO DE ADQUISICION: El total dominio de la finca se adquiere por José Marcos Climen por herencia de Dolores Fernández, en escritura de 1 Febrero de 1.949, ante Notario D. Salvador Montesinos Bonet; Vicente Marco adquiere la nuda propiedad por compra a José Marcos Climent, en el mismo documento.

CARGAS:

Libre.

OBSERVACIONES:



00011

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA INICIAL Nº

10

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de Los Angeles, Término Municipal de Alicante, con las características siguientes:

- Superficie: 271 m².
- Forma: rectangular.
- Límites: * Norte: Travesía del Canal.
- * Sur: parcela de Alfonso García Gázquez.
- * Este: parcela de Vicente Marco Blasco.
- * Oeste: parcela de Alfonso García Gázquez

PROPIETARIO: RAMONA PICO FONT, el Usufructo Vitalicio; y FRANCISCA Y RAMONA JAVALOYES PICO, la nuda propiedad, por mitades indivisas.

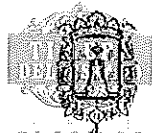
INSCRIPCION: * Finca: 25.911
* Tomo: 1.128
* Libro: 735
* Folio: 24
* Inscripción: 2a

TITULO DE ADQUISICION: Ramona Picó Font adquirió el total dominio de la finca por herencia, efectuando donación de la nuda propiedad a Francisca y Ramona Javaloyes Picó en escritura de 7 Enero de 1.971, ante Notario D. José Luis Pardo López.

CARGAS:

Libre

OBSERVACIONES:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



121518447

00012

OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GENERAL

S.T. GESTION URBANISTICA

PARCELA INICIAL Nº 11. *B¹ de Seguros*

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, Término Municipal de Alicante, con las características siguientes:

- Superficie: 240 m².
- Forma: Trapezoidal.
- Límites: Norte: Resto de finca de la que procede.
Sur: Travesía del Canal.
Este: Parcela de propietario desconocido.
Oeste: C/ Gral. Espartero.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALCANTILLA
Tomo <u>2645</u>
Libro <u>1717</u>
Sección <u>1</u>
Folio <u>48</u>
Finca <u>90996</u>
Inscric. ^o <u>1</u>
Anotc. ^o

PROPIETARIO MANUEL, FRANCISCO Y JOSE GARCIA PEDRAZA, por terceras partes iguales indivisas.

INSCRIPCION: Finca: 25.340.
Tomo: 799.
Libro: 571.
Folio: 129.
Inscripción: 2^a.

TITULO DE ADQUISICION: Herencia de Dolores Pedraza Giner.
Fecha escr. 17 Agosto 1.972.
Notario: Arturo Manso Rincón.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

00013

CARGAS Se desconocen.

OBSERVACIONES.

La parcela descrita está incluida en otra de mayor cabida, cuyos datos registrales son los reseñados. Queda un resto de esta última, exterior a la Unidad, de 294,60 m2 de superficie según escrituras.



CLASE 8ª
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



121518448

00014

OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GENERAL
S.T. GESTION URBANISTICA

PARCELA INICIAL Nº 12. *of*

DESCRIPCIÓN:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, Término Municipal de Alicante, con las características siguientes:

- Superficie: 55 m2.
- Forma: Trapezoidal.
- Límites: Norte: Finca de la que procede.

Sur: Travesía del Canal.

Este: Parcela de Dolores Cortés.

Oeste: Parcela de Manuel García Pedraza y otros.

PROPIETARIO DESCONOCIDO.

INSCRIPCIÓN: Finca: Se desconocen datos registrales.

Tomo:

Libro:

Folio:

Inscripción:

Falta

TÍTULO DE ADQUISICIÓN: Se desconoce.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

00015

CARGAS Se desconocen.

OBSERVACIONES.

La finca forma parte de otra de mayor cabida, cuyos datos registrales son los reseñados. De esta última queda un resto, exterior a la Unidad, de 83 m², según medición sobre cartografía 1/500.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



1Z1518449

00016

OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GENERAL
S.T. GESTION URBANISTICAPARCELA INICIAL Nº 13. *BA Le sagueta*

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, Término Municipal de Alicante, con las características siguientes:

- Superficie: 50 m2.
- Forma: Trapezoidal.
- Límites: Norte: Finca de la que procede.

Sur: Travesía del Canal.

Este: Finca de propietario desconocido.

Oeste: Finca de propietario desconocido.

R

RECORD DE LA LLE
RECORD DE USUARI
Tomo <i>2645</i>
Llibre <i>1717</i>
Secció <i>1</i>
Folio <i>49</i>
Finca <i>90998</i>
Inscpc. ^o <i>1</i>
Anotc. ^o

PROPIETARIO DOLORES CORTES VERDU.

INSCRIPCION: Finca: 29.169.

Tomo: 1.033.

Libro: 672. *678*Folio: 166. *249*Inscripción: 11^a. *12*

TITULO DE ADQUISICION: Compra a Francisco Bernabeu Linares, el usufructo vitalicio, y a Concepción Mateu Bufort, la nuda propiedad.

Fecha escr.: 17 Noviembre 1.950.

Notario: Lamberto García Atance.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

00017

CARGAS Se desconocen.

OBSERVACIONES.

La finca está incluida en otra de mayor cabida, cuyos datos registrales son los reseñados. Queda un resto de finca, exterior a la Unidad, de superficie 94 m2 según escritura.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



121518450

00018



OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GENERAL
S.T. GESTION URBANISTICA

PARCELA INICIAL Nº 14. *Ojo*

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, Término Municipal de Alicante, con las características siguientes:

- Superficie: 35 m².
- Forma: Trapezoidal.
- Límites: Norte: Resto de finca de la que procede.

Sur: Travesía del Canal.

Este: C/ Balones.

Oeste: Parcela de Dolores Verdú Cortés.

PROPIETARIO DESCONOCIDO.

INSCRIPCION: Finca: Se desconocen datos registrales.
Tomo:
Libro:
Folio:
Inscripción: *FALTA*

TITULO DE ADQUISICION: Se desconoce.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

00019

CARGAS Se desconoce.

OBSERVACIONES.

La finca está incluida en otra de mayor cabida, cuyos datos son los reseñados. Queda un resto de esta última, exterior a la Unidad, de 208 m2 según medición sobre cartografía 1/500.



CLASE B^a
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



171518451

00020



OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GENERAL
S.T. GESTION URBANISTICA

PARCELA INICIAL Nº 16.

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, Término Municipal de Alicante, con las características siguientes:

- Superficie: 195 m².
- Forma: Triangular.
- Límites: Norte: Resto de finca de la que procede.

Sur: Finca de Alfonso García Gázquez.

Este: ---

Oeste: Travesía del Canal.

PROPIETARIO DESCONOCIDO.

INSCRIPCION: Finca: Se desconocen datos registrales.

Tomo:

Libro:

Folio:

Inscripción:

FALTA

TITULO DE ADQUISICION: Se desconoce.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

00021

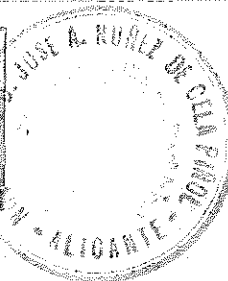
CARGAS Se desconocen.

OBSERVACIONES.

La finca forma parte de otra de mayor cabida, quedando un resto de esta última, exterior a la Unidad, de superficie 1.227 m² según medición a escala 1/500.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



171518452

00022

PARCELA INICIAL Nº

17

B

Se recupera

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de Los Angeles, Término Municipal de Alicante, con las características siguientes:

- Superficie: 225 m²
- Forma: Poligonal irregular
- Límites:
 - * Norte: resto de la finca de la que procede
 - * Sur: Comunidad de Propietarios Alonso Cano, 61
 - * Este: C/ Alonso Cano.
 - * Oeste: parcela de Alfonso García Gázquez.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALCANTANTE
Tomo <u>2645</u>
Libro <u>1717</u>
Sección <u>1.</u>
Folio <u>50</u>
Finca <u>91000</u>
Inscric. ^o <u>1.</u>
Anotc. ^o <u>.....</u>

PROPIETARIO; ARCADIA LOPEZ CRIEGA, la mitad indivisa y el usufructo vitalicio de la restante mitad; y M^{te} DOLORES MERCEDES Y PASCUAL GONZALEZ LOPEZ, la nuda propiedad de esta mitad, por terceras partes iguales.

INSCRIPCION:

- * Finca: 5.551
- * Tomo: 1.471
- * Libro: 97
- * Folio: 39
- * Inscripción: 2^a

TITULO DE ADQUISICION:

Herencia de Pascual González González

- * Fecha: 7 Octubre 1.974
- * Notario: José Calleja y Olarte

CARGAS:

Libre.

OBSERVACIONES:

La finca está incluida en otra de mayor superficie, cuyos datos registrales son los reseñados. De esta última queda un resto exterior a la Unidad de 527,59 m².



00023

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA INICIAL Nº 18

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de Los Angeles, Término Municipal de Alicante, con las características siguientes:

- Superficie: 1.139 m²
- Forma: Poligonal irregular.
- Límites: * Norte: finca de Alfonso García Gázquez

* Sur: finca de Francisco Asensi

* Este: finca de Alfonso García Gázquez

* Oeste: ~~C.N. Carlos Arniches.~~
Colegio Párra No. 141

PROPIETARIO:

ALICIA SIRVENT COLOMA

INSCRIPCION:

* Finca: 80.670

* Tomo: ---

* Libro: 1.410

* Folio: 135

* Inscripción: 1ª

TITULO DE ADQUISICION:

Herencia de Felicidad Coloma Candela

* Fecha: 21 Diciembre 1.983

* Notario: Fernando Martínez Martínez.

CARGAS:

Libre

OBSERVACIONES:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



121518453

00024

PARCELA INICIAL Nº 19

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de Los Angeles, Término Municipal de Alicante, con las características siguientes:

- Superficie: 851 m²
- Forma: cuadrangular irregular.
- Límites:
 - * Norte: finca de Alicia Sirvent
 - * Sur: Finca de Manuel García Ramos
 - * Este: finca de Rafael Llorca
 - * Oeste: ~~C.N. Carlos Arniches.~~
Colegio Público Nav Alacant

PROPIETARIO: FRANCISCO ASENSI SOLER Y JUAN RAMON CASTELLO ASENSI, por mitades iguales indivisas.

INSCRIPCION:

- * Finca: 30.655
- * Tomo: 945
- * Libro: 613
- * Folio: 80
- * Inscripción: 3ª

TITULO DE ADQUISICION:

Herencias respectivas de José Asensi Jerez, en escritura de 13 de Marzo de Marzo de 1.960, ante Notario D. Tomás Dacal Hernández, y de Josefina Asensi Soler, en escritura de 9 de Agosto 1.976, ante Notario D. Juan Morán - Cuñado.

CARGAS:

Libre.

OBSERVACIONES:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

00025

PARCELA INICIAL Nº

20

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de Los Angeles, Término Municipal de Alicante, con las características siguientes:

- Superficie: 1.023 m²
- Forma: Cuadrangular irregular
- Límites: * Norte: parcela de Alfonso García Gázquez y Comunidad de Propietarios C/ Alonso Cano, 57.
* Sur: parcela de Manuel García Ramos.
* Este: C/ Alonso Cano
* Oeste: Parcela de Francisco Asensi.

PROPIETARIO: RAFAEL LLORCA SENTANA Y VIRTUDES LLORCA SENTANA, por mitades indivisas.

INSCRIPCION: * Finca: 80.379
* Tomo: 2.327
* Libro: 1.399
* Folio: 78
* Inscripción: 1ª

TITULO DE ADQUISICION:

Herencia de Rafaela Sentana Poveda.

- * Fecha: 21 Julio 1.980
- * Notario: Zacarias Jimenez Asenjo

CARGAS:

Libre.

OBSERVACIONES:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



171518454

00026

PARCELA INICIAL Nº 21

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de Los Angeles, Término Municipal de Alicante, con las características siguientes:

- Superficie: 2.362
- Forma: Rectangular
- Límites:
 - * Norte: parcela de Alicia Sirvent y parcela de Francisco Asensi.
 - * Sur: finca de Elvira Abad León.
 - * Este: C/ Alfonso Cano.
 - * Oeste: ~~C.N. Carlos Arniches.~~
colegio Píbilis Nou Alacant

PROPIETARIO: MANUEL Y JUSTA GARCIA RAMOS, por mitades iguales indivisas.

INSCRIPCION:

- * Finca: 30.648
- * Tomo: 945
- * Libro: 613
- * Folio: 60
- * Inscripción: 4ª

TITULO DE ADQUISICION:

Herencia de Justa Ramos García

- * Fecha: 14 Enero 1.954
- * Notario: Rafael Servero Huesma

CARGAS:

Libre

OBSERVACIONES:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

00027

OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GENERAL

S.T. GESTION URBANISTICA

PARCELA INICIAL Nº 22

De regueros

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, Término Municipal de Alicante, con las características siguientes:

- Superficie: 2.538
- Forma: rectangular
- Límites: Norte: parcela de Manuel García Ramos.

Sur: resto de finca de la que procede.

Este: C/ Alonso Cano.

Oeste: ~~C.N. Carlos Arniches.~~

Colegio Pío X No. Alicante

RECINTO DE LIBRO
Tom. <u>2641</u>
Libro <u>1717</u>
Sección <u>1</u>
Folio <u>51</u>
Finca <u>91002</u>
Inscrc.º <u>1</u>
Año.º

PROPIETARIO

ELVIRA ABAD LEON

INSCRIPCION: Finca: 6.886

Tomo: _____

Libro: 116

Folio: 242, 243, 244

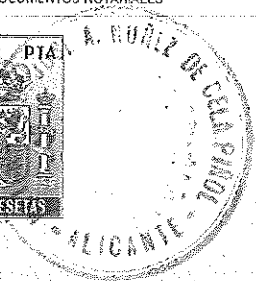
Inscripción: 3ª

TITULO DE ADQUISICION:

Herencia de Vicente Marco Ruiz, sin que consten en el Registro de la Propiedad datos relativos a la escritura pública de transmisión.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



171518455

00028

CARGAS

Libre

OBSERVACIONES.

La finca descrita es parte de otra myor, a la que corresponden los datos registrales reseñados. Queda un resto de la misma, exterior a la Unidad, de 17.854 m2 de superficie según escritura, y de 15.115 m2 según medición sobre cartografía 1/500.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

00029

OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GENERAL

S.T. GESTION URBANISTICA

PARCELA INICIAL Nº 23

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, Término Municipal de Alicante, con las características siguientes:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº UNO ALICANTE
Tomo <u>2645</u>
Libro <u>1717</u>
Folio <u>82</u>
Finca <u>91004</u>
Inscripción <u>1</u>
Anotación

- Superficie: 442 m2
- Forma: Trapezoidal.
- Límites: Norte: resto de finca de la que procede.
- Sur: parcela de Elvira Abad Leon.
- Este: finca de Alfonso García Gázquez.
- Oeste: C/ Famorca.

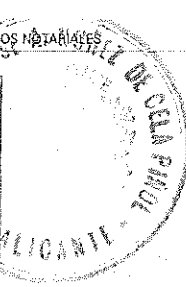
PROPIETARIO

RAMONA PICO FONT, el usufructo vitalicio; y FRANCISCA Y RAMONA JAVALOYES PICO, la nuda propiedad, por mitades iguales indivisas.

INSCRIPCION: Finca: 30.657
 Tomo: 945
 Libro: 613
 Folio: 86
 Inscripción: 2ª

TITULO DE ADQUISICION:

Ramona Picó Font adquirió el total dominio de la propiedad por herencia, efectuando donación de la nuda propiedad a Francisca y Ramona Javaloyes Picó en escritura de 7 de Enero 1.971, ante Notario D. José Luis Pardo López.



171518456

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

00030

R

CARGAS

Libre

OBSERVACIONES.



R III.- Como consecuencia de la aprobación del Proyecto de Reparcelación resultan las siguientes parcelas, según descripción contenida en dicho Proyecto.

La parcela resultante de la
función inicial se divide en
la certificación correspondiente
del 1.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



171518457

00032

OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GENERAL

S.T. GESTION URBANISTICA

PARCELA A

*1ª parcela resultante inicial
se dermulo en la certificación*

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, Unidad de Actuación nº 14 del Plan General de Ordenación Urbana, Término municipal de Alicante.

- Superficie: 1.001 m2

- Forma: rectangular

- Linderos: - Norte: C/ Travesía del Canal.

- Sur: parcela de Alfonso García Gázquez y otro.

- Este: parcela de Alfonso García Gázquez.

- Oeste: C/ Gral. Espartero.



PROPIETARIO: ENGRACIA MIRAMELL MIRAMELL, un 43,33%; RAMONA Y FRANCISCA JAVALOYES PICO, la nuda propiedad del 42,38 %; por mitades iguales; RAMONA PICO FONT, el usufructo vitalicio del 42,38 % anterior; y MANUEL, FRANCISCO y JOSE GARCIA PEDRAZA, el 14,29 %, por terceras partes iguales.

TITULO DE ADQUISICION:

Adjudicación en el Expediente de Reparcelación de la Unidad de Actuación, correspondiendo a los derechos de adjudicación de la finca inicial nº 8, (registral nº 28.798), 10 (registral nº 25.911) 11 (registral 25.340) y 23 (registral 30.657).

CARGAS: Como consecuencia de la Reparcelación, la finca está afecta al pago de las siguientes cantidades:

Por diferencia de Adjudicación: 847.929 pts.

Como indemnización: ---

Por cuota de Urbanización: 5.758.821 pts.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

00033

Resultando un saldo en la Cuenta de Liquidación Provisional de
6.606.750---pts.

OBSERVACIONES:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



171518458

00034

OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GENERAL
S.T. GESTION URBANISTICA

PARCELA B

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, Unidad de Actuación nº 14 del Plan General de Ordenación Urbana, Término municipal de Alicante.

- Superficie: 1.001 m²
- Forma: rectangular
- Linderos: - Norte: parcela de Engracia Mirambell y otros.
- Sur: C/ Benimasot.
- Este: parcela de Alfonso García Gázquez.
- Oeste: C/ Gral Espartero.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE

Tomo 2645
Libro 1717
Sección 1.
Folio 64
Finca 91012
Inscric.^o 1.
Anotc.^o

PROPIETARIO:

ALFONSO GARCIA GAZQUEZ, en un 20 %, y FRANCISCO BERNABEU SIRVEN, el 80 % restante.

TITULO DE ADQUISICION:

Adjudicación en el Expediente de Reparcelación de la Unidad de Actuación, correspondiendo a los derechos de adjudicación de la finca inicial nº 4 , registral nº 24.994.

CARGAS: Como consecuencia de la Reparcelación, la finca está afecta al pago de las siguientes cantidades:

Por diferencia de Adjudicación:	1.191.684 pts
Como indemnización:	---
Por cuota de Urbanización:	5.758.821 pts



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

00035

Resultando un saldo en la Cuenta de Liquidación Provisional de
6.950.505---pts.

OBSERVACIONES:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



171518459

00036

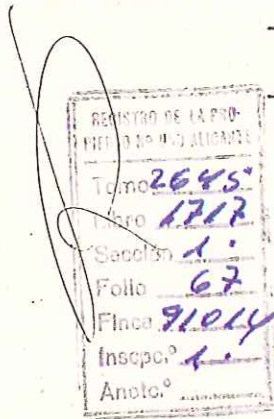
OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GENERAL
S.T. GESTION URBANISTICA

PARCELA C

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, Unidad de Actuación nº 14 del Plan General de Ordenación Urbana, Término municipal de Alicante.

- Superficie: 1.042 m2.
- Forma: rectangular.
- Linderos:
 - Norte: C/ Travesía del Canal.
 - Sur: C/ Benimasot.
 - Este: Zona libre pública.
 - Oeste: parcela de Engracia Mirambell y otros, y parcela de Alfonso García Gázquez y otro.



PROPIETARIO:

ALFONSO GARCIA GAZQUEZ.

TITULO DE ADQUISICION:

Adjudicación en el Expediente de Reparcelación de la Unidad de Actuación, correspondiendo a los derechos de adjudicación de la finca iniciales nº 2 , (registral nº 30.649) y 6 (registrales 30.651, 30.652, 30.653, 30.654 y 30.089).

No hay finca con hipoteca

CARGAS: Como consecuencia de la Reparcelación, la finca está afecta al pago de las siguientes cantidades:

- Por diferencia de Adjudicación: ----
- Como indemnización: ----
- Por cuota de Urbanización: 5.996.837 pts

La finca queda gravada con la hipoteca que figurará en la inscripción



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

00037

4ª de la finca registral 30.089.

Resultando un saldo en la Cuenta de Liquidación Provisional de
5.996.837----- pts.

OBSERVACIONES:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



121518460

OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GENERAL

S.T. GESTION URBANISTICA

00038

PARCELA D

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, Unidad de Actuación nº 14 del Plan General de Ordenación Urbana, Término municipal de Alicante.

- Superficie: 1.196 m²

- Forma: Trapezoidal.

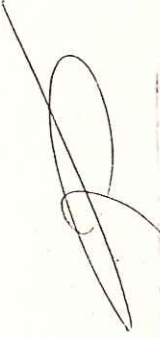
- Linderos: - Norte: C/ Travesía del Canal.

- Sur: parcela de Alfonso García Gázquez.

- Este: Comunidades de Propietarios C/ Alonso Cano números 57, 59 y 61.

- Oeste: ~~C.N. Carlos Arniches.~~

Colegio Nou Alacant


 AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ALICANTE
 Nº 2645
 Año 1717
 Parcela 1.
 Folio 70
 Finca 91066
 Inscric.º 1.
 Anote.º

PROPIETARIO:

ANA RUIZ VILLEGAS, en un 40,39 %, y ALICIA SIRVENT COLOMA, en un 59,61 %

TITULO DE ADQUISICION:

Adjudicación en el Expediente de Reparcelación de la Unidad de Actuación, correspondiendo a los derechos de adjudicación de la finca inicial nº 5, (registral nº 30.664), y 18 (registral nº - 80.670).

CARGAS: Como consecuencia de la Reparcelación, la finca está afecta al pago de las siguientes cantidades:

Por diferencia de Adjudicación:	1.497.244 pts.
Como indemnización:	-----
Por cuota de Urbanización:	6.885.042 pts.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

00039

Resultando un saldo en la Cuenta de Liquidación Provisional de
8.382.286----- pts.

OBSERVACIONES:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



121518461

00040

OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GENERAL
S.T. GESTION URBANISTICA

PARCELA E

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, Unidad de Actuación nº 14 del Plan General de Ordenación Urbana, Término municipal de Alicante.

- Superficie: 2.056
- Forma: poligonal irregular.
- Linderos:
 - Norte: parcela de Ana Ruiz Villegas y otro.
 - Sur: parcela de Manuel García Ramos y otro.
 - Este: comunidades de Propietarios C/ Alonso Cano números 57, 59 y 61, y C/ Alonso Cano.
 - Oeste: ~~C.N. Carlos Arniches.~~
Colegio Píbilis Nav Alacant

Tom.º	2645
Libro	1717
Excepción	1.
Folio	73
Folios	91018
Inscripción	1.
Anotación	

PROPIETARIO:

ALFONSO GARCIA GAZQUEZ

TITULO DE ADQUISICION:

Adjudicación en el Expediente de Reparcelación de la Unidad de Actuación, correspondiendo a los derechos de adjudicación de la finca inicial es nº 2 (registral nº 30.649) y 6 (registrales 30.651, 30.652, 30.653, 30.654 y 30.089). *La comparecencia verbal de...*

CARGAS: Como consecuencia de la Reparcelación, la finca está afecta al pago de las siguientes cantidades:

Por diferencia de Adjudicación:	542.369 pts
Como indemnización:	---
Por cuota de Urbanización:	11.831.127 pts.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

00041

Resultando un saldo en la Cuenta de Liquidación Provisional de
12.373.496-----pts.

OBSERVACIONES:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



1Z1518462

00042

OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GENERAL

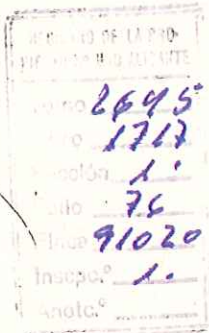
S.T. GESTION URBANISTICA

PARCELA F

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, Unidad de Actuación nº 14 del Plan General de Ordenación Urbana, Término municipal de Alicante.

- Superficie: 1.412 m²
- Forma: trapezoidal
- Linderos: - Norte: parcela de Alfonso García Gázquez.
- Sur: parcela de Francisco Asensi y otros, y -
parcela de Elvira Abad.
- Este: C/ Alonso Cano.
- Oeste: ~~C.N. Carlos Arniches.~~
Colegio Píbilis Nou Alacant



PROPIETARIO:

MANUEL Y JUSTA GARCIA RAMOS, por mitades iguales indivisas.

TITULO DE ADQUISICION:

Adjudicación en el Expediente de Reparcelación de la Unidad de Actuación, correspondiendo a los derechos de adjudicación de la finca inicial nº 21 , registral nº 30.648.

CARGAS: Como consecuencia de la Reparcelación, la finca está afecta al pago de las siguientes cantidades:

Por diferencia de Adjudicación:	1.260.435 pts.
Como indemnización:	----
Por cuota de Urbanización:	8.127.369 pts.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

00043

Resultando un saldo en la Cuenta de Liquidación Provisional de
9.387.804-----pts.

OBSERVACIONES:



1Z1518463

00044

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GENERAL

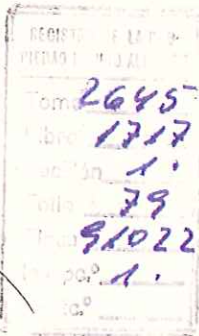
S.T. GESTION URBANISTICA

PARCELA G

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, Unidad de Actuación nº 14 del Plan General de Ordenación Urbana, Término municipal de Alicante.

- Superficie: 1.014 m².
- Forma: rectangular
- Linderos:
 - Norte: parcela de Manuel y Justa García Ramos.
 - Sur: C/ Famorca.
 - Este: parcela de Elvira Abad.
 - Oeste: ~~E.N. Carlos Arniches~~. *Colegio Público Nou Alacant*



A. Senti Soler

PROPIETARIO: FRANCISCO SOLER ASENSI, y JUAN RAMON CASTELLO ASENSI, el 45,42% por mitades iguales indivisas; y RAFAEL Y VIRTUDES LLORCA SENTANA, el 54,58% por mitades iguales indivisas.

TITULO DE ADQUISICION:

Adjudicación en el Expediente de Reparcelación de la Unidad de Actuación, correspondiendo a los derechos de adjudicación de la finca iniciales nº 19, (registral nº 30.655) y 20 (registral nº -- 80.379).

CARGAS: Como consecuencia de la Reparcelación, la finca está afecta al pago de las siguientes cantidades:

- Por diferencia de Adjudicación: ---
- Como indemnización: ---
- Por cuota de Urbanización: 5.840.096 pts.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

00045

Resultando un saldo en la Cuenta de Liquidación Provisional de
5.840.096-----pts.

OBSERVACIONES:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



171518464

00046

OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GENERAL
S.T. GESTION URBANISTICA

PARCELA H

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, Unidad de Actuación nº 14 del Plan General de Ordenación Urbana, Término municipal de Alicante.

- Superficie: 1.365 m2
- Forma: rectnagular.
- Linderos: - Norte: parcela de Manuel y Justa García Rmos.
- Sur: C/ Famorca.
- Este: C/ Alonso Cano.
- Oeste: parcela de Francisco Asensi y otros.

Handwritten notes:
2645
1717
1.
83
80024
1

PROPIETARIO:

ELVIRA ABAD LEON.

TITULO DE ADQUISICION:

Adjudicación en el Expediente de Reparcelación de la Unidad de Actuación, correspondiendo a los derechos de adjudicación de la finca inicial nº 22 , registral nº 6.886.

CARGAS: Como consecuencia de la Reparcelación, la finca está afecta al pago de las siguientes cantidades:

Por diferencia de Adjudicación: -----
 Como indemnización: -----
 Por cuota de Urbanización: 7.854.522 pts



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

00047

Resultando un saldo en la Cuenta de Liquidación Provisional de
7.854.522 ----pts.

OBSERVACIONES:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



1Z1518465

00048

R

IV.- Los terrenos que resultan de cesión obligatoria y gratuita el Ayuntamiento como consecuencia de la Reparcelación, son los siguientes:



ZONA LIBRE PUBLICA

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, Unidad de Actuación nº 14 del Plan General de Ordenación Urbana, Término Municipal de Alicante.

Superficie: 3.103 m².

Forma: Poligonal irregular.

Límites: Norte: C/ Travesía del Canal.

Sur: C/ Cuatretondeta.

Este: C/ Benifallim.

Oeste: parcela propiedad de Alfonso García Gázquez.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE
Tomo 2645
Folio 85
Finca 91026
Inscripción 1.
Anotación 1.

PROPIETARIO:

Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

TITULO DE ADQUISICION.

Cesión como espacio libre público en el Expediente de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 14 del Plan General de Ordenación Urbana.

CARGAS:

Libre

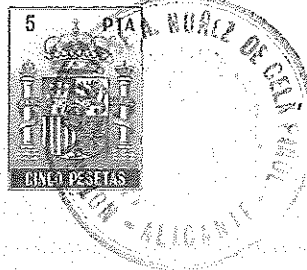
OBSERVACIONES:

La parcela queda afecta al caracter de bien de uso público.



CLASE 8ª

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



1Z1518466

00050

VIARIO

DESCRIPCION:

Parcela de terreno situada en la Partida de los Angeles, Termino Municipal de Alicante, Unidad de Actuación nº 14 del Plan General de Ordenación Urbana, con superficie total de 6.651 m2.

Comprende los siguientes tramos de calle:

- Calle de la Travesía del Canal, entre c/ Gral. Espartero y c/ Alonso Cano, en toda su anchura.
- C/ Benimasot, entre la c/ Gral. Espartero y la zona libre Pública, en la franja necesaria para completar un ancho total de 10 m.
- Prolongación de la c/ Famorca, desde su límite actual hasta la c/ Gral. Espartero, en toda su anchura.
- Ampliación de la c/ Gral. Espartero, entre la c/ Travesía del Canal y c/ Benimasot.
- Ampliación de la c/ Travesía Facheca, entre la zona Libre Pública y c/ Cuatretondeta, en la franja necesaria para completar un ancho total de 10 m.
- Ampliación de la c/ Cuatretondeta, entre Travesía Facheca y c/ Benifallim, en la franja necesaria para completar un ancho total de 10 m.
- C/ Benifallim, en toda su anchura, entre la c/ Travesía del Canal y c/ Famorca.
- Ampliación de la c/ Alonso Cano, entre el edificio nº 57 de la misma y c/ Famorca.

PROPIETARIO:

Excmo. Ayuntamiento de Alicante.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

00051

TITULO DE ADQUISICION.

Cesión a Través del Expediente de Reparcelación de la
Unidad de Actuación nº 14 del Plan General de Ordenación Urbana.

CARGAS:

Libre.

OBERVACIONES:

La parcela queda afecta al caracter de bien de uso
público.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



1Z1518467

00052

V.- La descripción de los restos de fincas iniciales que quedan fuera de la Unidad de Actuación 14 es, según el Proyecto de Reparcelación, la siguiente:



RESTO DE LA FINCA REGISTRAL Nº 30.649 (FINCA INICIAL 2).

A partir de los antecedentes registrales no es posible la definición del resto resultante, señalándose que si bien su superficie registral es de 132 m^{2.}, se desconoce su ubicación.

RESTO DE LA FINCA REGISTRAL Nº 30.654 (PARTE DE LA FINCA INICIAL 6).

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de Los Angeles, Término Municipal de Alicante, de forma triangular, con superficie de 394 m^{2.}, que linda: Al Norte-Oeste, con terreno y edificación de dos comunidades de Propietarios, situadas a ambos lados de la prolongación hacia el Sur de la calle Benimarfull; al Sur con calle de nueva creación, prolongación de la Travesía del Canal; y Este, con terrenos de Arcadia López Ortega y otros.

PROPIETARIO: ALFONSO GARCIA GAZQUEZ.

RESTO DE LA FINCA REGISTRAL 25.340 (PARCELA INICIAL 11).

DESCRIPCIOIN:

Parcela situada en la Partida de Los Angeles, Término Municipal de Alicante, de forma trapezoidal, con superficie de 294,60 m^{2.}, que linda: Al Norte, con c/ Alcolecha; al Sur, con c/ de nueva creación, prolongación de la Travesía del Canal; al Este, con terrenos de propietario desconocido; y al Oeste, con c/ General Espartero.

PROPIETARIO: MANUEL, FRANCISCO Y JOSE GARCIA PEDRAZA, por terceras partes iguales indivisas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



171518468

00054

RESTO DE LA FINCA REGISTRAL Nº 29.169 (PARCELA INICIAL 13).**DESCRIPCION:**

Parcela situada en la Partida de Los Angeles, Término Municipal de Alicante, de forma trapezoidal alargada, con superficie s/medición, de 94 m2., que linda: Al Norte, con c/ Alcolecha; al Sur, con calle de nueva creación, prolongación de la c/ Travesía del Canal; al Este, con terrenos de propietario desconocido; y al Oeste, con terrenos de propietario desconocido.

PROPIETARIO: DOLORES CORTES VERDU.

RESTO DE LA FINCA REGISTRAL Nº 5.551 (PARCELA INICIAL 17).**DESCRIPCION:**

Parcela situada en la Partida de Los Angeles, Término Municipal de Alicante, de forma poligonal irregular, y superficie de 527,59 m2., que linda: Al Norte, con parcela situada en c/ Alonso Cano, nº 65 B; al Sur, con calle de nueva creación, prolongación de la c/ Travesía del Canal; al Este, con c/ Alonso Cano; y al Oeste, con terrenos de Alfonso García Gazquez.

PROPIETARIO: ARCADIA LOPEZ ORTEGA, la mitad indivisa y el usufructo vitalicio de la restante mitad; y M^a DOLORES, MERCEDES Y PASCUAL GONZALEZ LOPEZ, la nuda propiedad de esta mitad, por partes iguales.

RESTO DE LA FINCA REGISTRAL Nº 6.886 (PARCELA INICIAL 22).**DESCRIPCION:**

Parcela situada en la Partida de Los Angeles, Término Municipal de Alicante, de forma poligonal irregular.



00055

XCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

En virtud de la Aprobación Municipal de los Proyectos de Reparcelación de las Unidades de Actuación nºs. 12,13 y 14 del Plan General vigente, este resto queda reducido a la superficie de 6.636 m²., siendo sus límites: Norte, calle pública ensanche de la Gran Vía, solar de Elvira Abad León, y c/ Famorca, en línea quebrada de tres segmentos, de longitudes 171,50 m., 43,00 m. y 36,00 m. respectivamente; Sur, con calzada Urbanizada de la c/ Sidi Ifni; en dos líneas discontinuas, una recta de 111.000 m. de longitud y otra quebrada, formada por dos segmentos cuyas longitudes son 37,00 m. y 3,00 m. respectivamente, y además, con tramo de Gran Vía en línea quebrada formada por tres segmentos, de longitudes 8,00 m., 61,00 m. y 13,50 m., respectivamente; Este, con c/ Alonso Cano en línea de 78,00 m; y Oeste, con zona de dominio público, en línea de 16,80 m. de longitud.

PROPIETARIO: ELVIRA ABAD LEON.

Francisca y Ramona Pico
RESTO DE LA FINCA REGISTRAL Nº 30.657 (PARCELA INICIAL 23).

DESCRIPCION:

Parcela situada en la Partida de Los Angeles, Término Municipal de Alicante, de forma rectangular, con superficie de 1.086 m²., según medición, que linda: Al Norte, con c/ Facheca; al Sur, con calle de Famorca; al Este, con c/ Benifallín; y al Oeste, con terreno y edificio de la Comunidad de Propietarios de la c/ Facheca, nº 4.

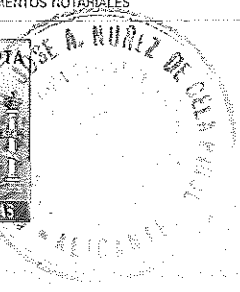
PROPIETARIO: RAMONA PICO FONT, al usufructo vitalicio, y FRANCISCA Y RAMONA JAVALOYES PICO, la nuda propiedad, por mitades indivisas.

RESTO DE LA PARCELA INICIAL 12, 14 y 15 (DATOS REGISTRALES DESCONOCIDOS).

A partir de los antecedentes de que se dispone no es posible la descripción de dichos restos, por desconocerse tanto su superficie y ubicación concretas como los datos de sus fincas matrices.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



171518469

00056

VI.- La relación y cuantía de la indemnización sustitutorias de la adjudicación de suelo es la siguiente:

PARCELA INICIAL	PROPIETARIO	DERECHOS (m2 Utiles)	INDEMNIZACION (Ptas.)
7	DESCONOCIDO	222	1.695.858,-
9	VICENTE MARCO BLASCO JOSE MARCOS CLIMENT	105	802.095,-
12	DESCONOCIDO	34	259.726,-
13	DOLORES CORTES VERDU	31	236.809,-
14	DESCONOCIDO	53	404.867,-
16	DESCONOCIDO	122	931.958,-
17	ARCADIA LOPEZ ORTEGA Y OTROS	140	1.069.460,-

*con
certific.
comun*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

00057

R
Y para que conste y surta los efectos prevenidos en el Reglamento de Gestión Urbanística en orden a la formalización e inscripción del resultado del Proyecto de Reparcelación en el Registro de la Propiedad, se expide la presente, de orden y con el Visto Bueno del Illmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Alicante, a siete de junio de mil novecientos noventa y uno.

Vº. Bº
EL ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Alcalde General



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



121518470

3 de julio de 1991.

OFICINA DEL PLAN GENERAL.

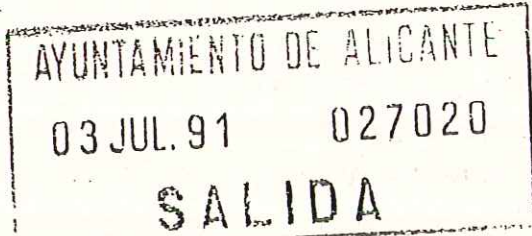
Su Ref.ª

N/Ref.ª

Asunto: Remisión documento para protocolización.

Destinatario:

Sr. D. José A. Núñez de Cela y Piñol
C/ Bailén, nº 15
03001.-ALICANTE.

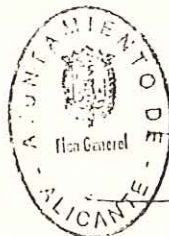


Ha sido usted designado Notario de turno para autorizar la protocolización del documento relativo al Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 14, a tenor de los artículos 113 y siguientes del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, de 25 de agosto de 1978.

De consiguiente, para que pueda preparar el aludido documento público, me es grato remitirle el documento a protocolizar, del que se precisan dos copias, una autorizada y otra simple.

Ruego a Vd. tenga a bien proceder con la máxima urgencia por ser de vital importancia tener inscrito el documento aludido a la mayor brevedad.

EL SECRETARIO GENERAL,
P. D., EL OFICIAL MAYOR.



[Handwritten signature]

ES PRIMERA COPIA exacta de su matriz, que expido a instancias de la entidad otorgante, en treinta y cuatro folios de clase 8ª, LZ-1518437 y treinta y tres siguientes, además del siguiente en blanco para notas registrales, el once de Agosto de milnovecientos noventa y dos.- DOY FE.-



[Handwritten signature]

"El presente documento se devuelve al interesado por haber alegado que el acto o contrato que contiene está exento al no sujeto al Impuesto. Ha presentado copia que se conserva en la oficina para comprobación de la exención alegada o para practicar la liquidación o liquidaciones que, en su caso procedan".

Alicante, 3 de Agosto de 1.992
Por el Jefe de la Sección



[Large handwritten signature]